

REGISTRADA BAJO EL N° 3.852

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

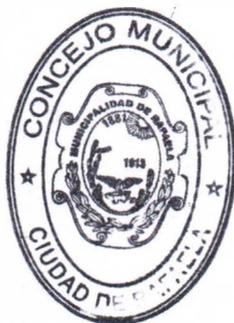
MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda tenga a bien dar respuesta a la Minuta de Comunicación N° 3.768 (Exp. C.M. N° 10175-1) de fecha 20-09-2022, en la que se solicitó una planificación de acciones en forma clara y ordenada de la Nocturnidad en nuestra ciudad, para que los jóvenes puedan disfrutar de la diversión de manera segura y protegidos.
(Exp. C.M. N° 10.400-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintiocho días
del mes de septiembre del año dos
mil veintitrés_____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela